

## Asesoría para la Inscripción en el Padrón del Registro Nacional de Turismo de los Prestadores de Servicios Turísticos (RNT) y del Sistema de Clasificación Hotelera

### Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora expide la presente Carta Compromiso con la Ciudadanía, para la Asesoría e Inscripción en el Padrón del Registro Nacional de Turismo (RNT) de los Prestadores de Servicios Turísticos y de la Incorporación al Sistema de Clasificación Hotelera que ofrece Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad, mismo que cumplirá con las siguientes características:

### Oportuno

La Comisión de Fomento al Turismo le dará respuesta en un término de una hora para la asesoría o servicio que solicite.

### Confiable

El personal que le atienda estará debidamente identificado, no le solicitará ningún requisito adicional o compensación monetaria.

### Transparente

Por medio de la página electrónica <http://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/registro-nacional-de-turismo> se establecen los lineamientos específicos para la Inscripción de los Prestadores de Servicios Turísticos al Registro Nacional de Turismo, así como los demás procedimientos relacionados con la Actualización y Rectificación de Datos, Renovación o Reposición de Certificado, Expedición de Nuevos Certificados y la Cancelación de Inscripción al Registro Nacional de Turismo.

<https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/sistema-de-clasificación-hotelera> y en la presente liga encontraras toda la información necesaria para llevar a cabo el trámite de Clasificación Hotelera.

### Reglas de atención al público

El Registro Nacional de es un instrumento que identifica a los establecimientos de prestación de servicios, para incluirse en el catálogo, directorios y guías que elabora la Secretaría de Turismo (SECTUR), a través de los cuales promueve y difunde la categoría que corresponde a la calidad de sus servicios conforme a la Norma Mexicana (NMX) e internacional así como otorgarles capacitación turística y el apoyo que soliciten para la buena presentación de los servicios.

El Sistema de Clasificación Hotelera es una herramienta metodológica sustentada que permitirá a los establecimientos de hospedaje conocer la situación de sus instalaciones y servicios ofrecidos, así como identificar áreas de oportunidad, hecho mediante el cual será reconocido a través de una categoría representada por estrellas.

Nos interesa mucho atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.

Atentamente

Dr. Luis Núñez Noriega  
Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

- 1 Acudir en horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 h.
- 2 Llenar los formatos correspondientes al tipo de establecimiento que se vaya a inscribir en forma clara y legible sin dejar espacios en blanco, en el siguiente acceso:  
[http://rnt.sectur.gob.mx/RNT\\_PrestServTuris.html](http://rnt.sectur.gob.mx/RNT_PrestServTuris.html)
- 3 Una vez realizado el llenado de los formatos en línea la Secretaría de Turismo emitirá el Registro Nacional de Turismo.

Aplica lo mismo para el trámite del Sistema de Clasificación Hotelera.

### Costo: Gratuito

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento ante el (la) titular del Órgano Interno de Control en: Comonfort s/n y Paseo Río Sonora, Colonia de Villa de Seris, edificio Sonora, 3er. Piso ala norte o llame al teléfono (662) 289-58-00 ext.113, o envíela al correo electrónico: [juan.mandujano@sonora.gob.mx](mailto:juan.mandujano@sonora.gob.mx)

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General en: Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel ala sur, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora o llame a los teléfonos: (662) 213-31-89, 213-31-90 o 800-HONESTO (800-4663786), o envíela al correo [respuestadecides@sonora.gob.mx](mailto:respuestadecides@sonora.gob.mx) o al portal: [decides.sonora.gob.mx](http://decides.sonora.gob.mx)

El correo electrónico: [apadilla@sonoraturismo.gob.mx](mailto:apadilla@sonoraturismo.gob.mx), tiene como finalidad facilitar información del trámite que ofrece la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad.

Lic. Carlos Raúl López Portillo Amaya  
Coordinador Administrativo de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora

